

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 29 del 2009

Señores
CARBOTO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito poner a consideración de Uds y de acuerdo a la resolución # 902.1.5.3 dispuesta por la Superintendencia de Compañías, el informe anual del ejercicio económico del 2008 de **CARBOTO S.A.**

CARBOTO S.A. durante el 2008 no realizó actividad comercial, por la **INESTABILIDAD ECONOMICA** del país, que desde 1998 no ha podido superar esta irregular operatividad en la Banca y Comercio en General.

Muy atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL

